



REPUBLICA PERUANA

Palacio del Gobierno en la capital de Lima,
a 23 de Setiembre de 1827.

AL Sr. Señor Ministro de Estado del Despacho de Hacienda

Señor Ministro.

En virtud de la disposición de S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno ha contratado el Comisario Ordenado de la Union de don D. Pablo Romero con la casa de Pfeffer & C^{ia} y Riquardo Herberberg el armamento y prendas para el ej. q. por ella se le ejercito que se expresan en la adjunta copia bre la om de unae de la factura, en la cantidad de cuatro mil

pesos libras de derechos; en consecuencia se servira V. S. dar la orden conveniente para que se extraigan de los Almacenes de la Aduana U. P. de la 2.ª Adu. en doce cajones en que se continen.

Por lo tanto tengo la honra de comunicarlo a V. S. para el fin indicado.

Soy de V. S.

Muy atento,

Abreuente

Señor

Hecho en 27



O. L. 152-214

J. Restrepo

MH-0152
CAS. 58
DOC. 216
FOL. 1

REPÚBLICA PERUANA



Patente del Gobierno en la ciudad de Lima
a los 15 de Mayo de 1875

AL

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



O. R. 123.514